



INVITACIÓN A COTIZAR

Objeto:

“Impresión, montaje y desmontaje de imágenes para los espacios expositivos de la Fundación EPM.”

Fecha de inicio: 20 de enero de 2015

Fecha de entrega de propuestas: 27 de enero de 2015 hasta las 02.30 p.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	3
2. Objeto de la contratación	3
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	3
4. Condiciones generales de la contratación	4
5. Entrega de cotizaciones	4
6. Requisitos habilitantes de participación	4
7. Requisitos legales de participación	4
7.1. <i>Certificado de existencia y representación legal</i>	4
7.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	5
8. Requisitos contractuales de participación	5
8.1. <i>Experiencia específica</i>	5
9. Especificaciones esenciales del objeto	6
9.1. <i>Galería Urbana</i>	6
9.2. <i>Galería de Arte Digital</i>	6
10. Formulario de precios	7
11. Terminación del proceso	8
12. Comunicación oficial	8
13. Condiciones contractuales	9
13.1. <i>Garantías</i>	9
13.2. <i>Plazo de ejecución</i>	9
13.3. <i>Interventor del contrato</i>	10
13.4. <i>Lugar de entrega e instalación</i>	10
13.5. <i>Renovación del contrato</i>	10
13.6. <i>Forma de pago</i>	10

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Impresión, montaje y desmontaje de imágenes para los espacios expositivos de la Fundación EPM.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

La Biblioteca EPM, programa de la Fundación EPM, cuenta con espacios expositivos donde se exhiben materiales digitales para los cuáles se requiere de la impresión, montaje y desmontaje de los mismos. La **Galería Urbana** es un espacio expositivo a cielo abierto ubicado en la Plaza de Cisneros de gran importancia, puesto que aporta la intervención integral del centro de Medellín, esta Galería está conformada por 18 módulos y fotografías de piso. La **Galería de Arte Digital**, ubicada al interior de la Biblioteca EPM está integrada por 10 pantallas de luz de gran formato.

En el año se realizan exposiciones de duración aproximada entre dos y tres meses, para lo cual es necesario la impresión del material diseñado según las temáticas y artistas elegidos por la Fundación EPM, además del montaje y desmontaje de cada una de las exposiciones que allí se realicen. La cantidad de impresiones para cada exposición corresponderán a las entregas parciales del material suministrado en esta contratación y será concertado con el área responsable.

Entregables:

Galería Urbana:

- Impresión digital en poliestireno de ciento sesenta imágenes (160).
- Producción de cincuenta y dos (52) adhesivos de alta resistencia para piso a la intemperie y de alta circulación peatonal (Floorgraphics).
- Montaje y desmontaje de cada una de las exposiciones en el año.

Galería de Arte Digital

- Impresión digital de cincuenta y dos (52) fotografías a color en papel adhesivo con terminación en laminado mate (sin vetas)

- Montaje y desmontaje de cada una de las exposiciones en el año.

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	-Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante la Cámara de Comercio. -Personas Naturales con RUT y /o establecimiento de comercio
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Biblioteca EPM
Fecha de publicación:	20 de enero de 2015
Fecha de entrega de propuestas:	27 de enero de 2015 hasta las 02.30 pm.

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos habilitantes de participación

Los requisitos habilitantes para participar, permiten a la Fundación EPM validar la idoneidad y pertinencia del proponente para entrar a participar en un proceso contractual con características específicas que llevan a la satisfacción de unas necesidades de la Fundación EPM, sus programas y espacios para la cultura.

Si bien los requisitos de participación, son factibles de subsanar y/o complementar; quien no cumpla con los requisitos exigidos una vez hecha la respectiva verificación; no podrá continuar en el proceso de evaluación de su propuesta dejándolo así por fuera del mismo. Por lo tanto, se recomienda a los interesados en participar, leer atentamente y cumplir cabalmente con los requisitos exigidos en esta Invitación a cotizar, no solo para participar, sino en todo lo demás aquí contenido.

7. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

7.1. Certificado de existencia y representación legal

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para

Los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación; además copia de la cédula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario y registro mercantil (si aplica).

Para las personas jurídicas, el objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

7.2. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN.

Para constancia de esto, junto con la propuesta deberá anexar un comunicado escrito declarando que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado ni la entidad ni el representante legal inscrito; además, allí mismo deberá constar que no se encuentra incurso en ninguna conducta de lavado de activos o reportado en centrales de riesgo. Con la sola presentación de la cotización **NO** se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

El documento deberá ser emitido y debidamente firmado por el Representante Legal de la entidad.

8. Requisitos contractuales de participación

8.1. Experiencia específica.

Los proponentes que deseen participar en el proceso de contratación deberán **acreditar experiencia relacionada con el objeto de la contratación de por lo menos dos (02) contratos debidamente terminados en los dos (2) últimos años** contados a partir del cierre de esta invitación.

Los certificados deberán expedirse por la entidad contratante (pública o privada) y deberán contener la siguiente información:

- Descripción del trabajo realizado
- Nombre del contacto y teléfono
- Valor total
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Si el contrato se ejecuta por órdenes de trabajo, actas de ejecución u órdenes de servicio deberá presentarse una certificación expedida por la entidad contratante en la que certifique que se trata de

contratos diferentes. De no presentar este documento, la Fundación EPM asumirá que se trata de un solo contrato en el cual se ejecutan diferentes eventos, entendimiento que se entiende aceptado por el proponente al momento de presentar su oferta.

- Concepto de satisfacción del servicio.

En caso de experiencia con la Fundación EPM, bastará con dejar claro y expreso en el contenido de la propuesta el número del contrato u orden de compra suscrita y ejecutada.

LA FUNDACIÓN se reserva el derecho de comprobar la idoneidad de los proponentes, con la obligación que tiene éstos de suministrar la información solicitada en la presente invitación y especificaciones sobre experiencia y cumplimiento.

9. Especificaciones esenciales del objeto

9.1. Galería Urbana

La exposición está compuesta por dieciocho módulos de 2,34 metros de alto por 1,16 metros de ancho, ubicados al aire libre en la Plaza de Cisneros (Parque de las Luces) de la ciudad de Medellín. La exhibición consta de dos piezas impresas por cada módulo, instaladas en las dos caras de cada uno de ellos y que están protegidas con vidrio a cada lado.

La exposición se complementa con fotografías en el piso impresas en Floorgraphics e instaladas según la disposición del artista de cada exposición.

Se requiere:

- Impresión de ciento sesenta (160) imágenes sobre poliestireno calibre 30, con medidas de 101 cm. x 101 cm, tintas 4 x 0 y resolución de 1200 dpi.
- Producción de cincuenta y dos (52) adhesivos de piso (Floorgraphics) **de alta resistencia para piso a la intemperie y de alta circulación peatonal**, con medidas de 2 mts x 2 mts, tintas 4 x 0 y resolución de 1200 dpi.
- Desmontaje y montaje de cada una de las exposiciones.
- En la propuesta es impórtate y se deberá especificar el tiempo de entrega del producto incluido el servicio.

El cronograma de entregas parciales, instalación y desinstalación de las mismas será establecido por la Fundación EPM y compartido con el contratista que resulte seleccionado con la debida anterioridad.

9.2. Galería de Arte Digital

La exposición está compuesta por diez (10) pantallas de luz de 2.40 mts x 2.00 mts ubicadas en el nivel 1 de la Biblioteca EPM, en la cual se exhibe material digital impreso.

Se requiere:

- Impresión digital de cincuenta y dos fotografías en papel adhesivo con terminación en laminado mate (sin vetas). Medidas 2.40 x 2.00 metros. Tintas 4X0. Resolución: 1200 dpi

- Desmontaje y montaje de cada una de las exposiciones.
- La propuesta deberá especificar el tiempo de entrega del servicio.

El cronograma de entregas parciales, instalación y desinstalación de las mismas será establecido por la Fundación EPM y compartido con el contratista que resulte seleccionado con la debida anterioridad.

10. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

Ítem	Artículos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Impresión, montaje y desmontaje de imágenes sobre poliestireno calibre 30 para las exposiciones de la Galería Urbana. Medidas de 101 cm x 101 cm. Tintas 4X0. Resolución: 1200 dpi	160	\$	\$
2	Impresión, montaje y desmontaje de adhesivos de piso (Floorgraphics) de alta resistencia para intemperie para las exposiciones en la Galería Urbana Medidas 2 m x 2 m. Tintas 4X0. Resolución: 1200 dpi	52	\$	\$
3	Impresión, montaje y desmontaje de imágenes digitales en papel	52	\$	\$

adhesivo y terminado en laminado mate (sin vetas). Medidas 2,40 x 2,00 metros. Tintas 4x0. Resolución: 1200 dpi.			
Subtotal			\$
IVA			\$
Total con IVA			\$

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

Nota 3: Esta propuesta no es obligatoria ni vinculante, por esta razón la FEPM no se obliga a adelantar el proceso de contratación antes de ser adjudicado el proceso. Así mismo todos los costos y gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta, oferta y/o cotización o cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el procesos de contratación, estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes, siendo de carácter aleatorio su resultado, por lo que no habrá lugar a reclamación o indemnización alguna, relacionada con la etapa precontractual o mera oferta

11. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

12. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **23 de enero de 2015 a las 08.00 am**, las mismas que serán publicadas en la página

web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

13. Condiciones contractuales

13.1. Garantías

El proponente seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN las siguientes garantías:

Cumplimiento: Para asegurar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, la garantía deberá asegurar una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: El contratista otorgará una garantía por los conceptos de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal asociado al proyecto, la misma se constituirá por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia que comprenda el término de duración del mismo y tres (3) años más

Responsabilidad Civil Extracontractual: Para garantizar la responsabilidad civil extracontractual por los perjuicios que sean ocasionados a terceros y/o a LA FUNDACIÓN, con motivo de la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente a veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de duración del mismo y dos (2) meses más.

En ésta garantía, debe aparecer como tomador y asegurado EL CONTARTISTA y como beneficiario **LA FUNDACIÓN y/o terceros afectados.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando haya modificación del plazo o del valor del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar las garantías en los mismos términos de la modificación del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA FUNDACIÓN**, los respectivos **certificados del pago de la prima de cada una de las pólizas** que deberá suscribir.

Además el contratista se obliga a:

- El contratista deberá desarrollar con toda calidad, diligencia técnica y responsabilidad, los servicios contratados, entregando los productos finales previstos en la propuesta presentada.
- **Antes de iniciar el contrato se deberá entregar constancia de paz y salvo del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARP.**
- El pago se realizará contra entrega y a entera satisfacción del producto final.

13.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de los servicios se contará a partir del Acta de inicio firmada por las partes y/o desde la recepción por parte del proveedor de la orden de compra y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2015.

En el caso que durante la ejecución del contrato, se presenten incumplimientos graves y sistemáticos de las obligaciones a cargo de El Contratista, LA FUNDACIÓN le anunciará sobre la terminación del mismo, sin perjuicio de iniciar acciones legales y contractuales pertinentes.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

13.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

13.4. Lugar de entrega e instalación

La entrega e instalación se realizará en la Biblioteca EPM, ubicada en la carrera 54 No 44-48 Plaza de Cisneros

13.5. Renovación del contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por dos veces y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

13.6. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Fundación

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se dé visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.